

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTA No. 12
19 de ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 A. M. del día miércoles 19 de Abril de 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones “**FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS**”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante **HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ**; la Vicepresidencia del Honorable Representante **CARLOS JULIO BONILLA SOTO**, y la Señora Secretaria General de la Comisión doctora **ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**.

Hace uso de la palabra el Presidente Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. Buenos días a toda la Comisión. Señora Secretaria, por favor proceda a llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

La Señora Secretaria General, Doctora Elizabeth Martínez Barrera por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical - Vaupés), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO**, (Conservador - Cundinamarca), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal - Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal – San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción ciudadana - Nariño) **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático-Antioquia), Señor Presidente me permito informarle que han contestado a lista siete (7) Honorables Representantes, no existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el Presidente Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. Vamos a declarar un receso de quince (15) minutos, y nuevamente llamamos a lista.

Luego del receso, hace uso de la palabra el Presidente Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. Doctora Elizabeth por favor llamemos a lista.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Segundo Llamado:

Llamado a lista. **Honorables Representantes: ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical - Vaupés), **BLANCO ÁLVAREZ GERMAN ALCIDES** (Conservador - Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal - Cauca), **CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal - Valle del Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (De la U - Cauca), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático - Tolima), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal - Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal - San Andrés), **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadano - Nariño), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** (De la U - Córdoba), **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (Partido de la U - Cesar), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde - Boyacá), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático - Antioquia), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (Partido de la U - Antioquia), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal - Magdalena), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA** (Liberal - Bogotá), **ZABARAÍN D' ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador-Atlántico). En total contestaron a lista diecisiete (17) Honorables Representantes, en consecuencia existe quorum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes **Honorables Representantes: BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador Córdoba), **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservadora-Santander), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador - Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (De la U - Meta), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (De la U - Atlántico), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical - Guainía), **PADAUÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSÉ** (Cambio Radical - Bolívar), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (Partido de la U - Córdoba), **RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático - Boyacá), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana - Sucre) . En total diez (10) Honorables Representantes.

Presentaron excusa los Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIÁN ALONSO** (Liberal - Valle del Cauca), **ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO** (Liberal - Norte de Santander) En total dos (02) Honorables Representantes.



EXCUSAS.

Bogotá, D.C., 18 de abril de 2017
FAAB – 148-17

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

	
COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	Claudio Lopez
Fecha:	18-04-17
Hora:	3:00 p.m.
Número de Radicado:	918

Por instrucciones del Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, anexo encontrará copia de la Resolución MD-0776 de abril 6/17 donde se le autoriza Comisión Oficial entre el 16 y el 28 de abril de 2017, con el propósito se excuse su inasistencia a las sesiones de esa Célula Legislativa citadas durante este lapso de tiempo.

Cordialmente,


MARBIN LUPE CARDOZO RAMIREZ
Asesora UTL

Anexo: Uno (1) folio



RESOLUCION N° MD- 0776, DE 2017
(06 ABR. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, mediante oficio de fecha abril 05 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 16 y el 28 de abril de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitaran China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO**, para que integre la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por la inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

06 ABR. 2017


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



Bogotá D.C, 6 de abril de 2017

Doctor
HERNANDO PADAUI ALVAREZ
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Despacho.-



Asunto.- Excusa para no asistir Sesiones de la Comisión

Apreciado Doctor Padaui:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa para no asistir a las sesiones programadas entre el 18 al 27 de abril del presente año, debido a que como Co Presidente Nacional del Partido Liberal Colombiano he recibido invitación allegada por el Partido Comunista de China – PCCh- para participar en visita oficial a la República Popular China, en el período mencionado

Anexo copia de la Invitación enviada por el International Department Central Committe, communist party of china.

Atentamente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Proyecto. Inés Ardila C.
Reviso. Raúl Aponte
Copia. Un (1) folio invitación china

中共中央对外联络部

INTERNATIONAL DEPARTMENT
CENTRAL COMMITTEE, COMMUNIST PARTY OF CHINA

El Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China saluda muy atentamente al Honorable Partido Liberal Colombiano y tiene el honor de remitir por la presente carta de invitación, dirigida a Sr. Horacio Serpa Uribe, Sra. Rosa Moncada de Serpa, Sr. Alejandro Chacón Camargo, Sr. Guillermo Santos Marin, Sr. Fabio Arroyave Botero, Sr. Julián Bedoya Pulgarin, Sr. Marco Rodríguez Merchan y Sr. Jairo Carrillo Sanchez para tomar parte de una delegación de partidos colombianos para visitar a China entre los días 18 y 27 de abril del presente año. El gasto dentro de la agenda (boletos internacionales, el transporte, alojamiento y comida en China) corre por cuenta de este Departamento.

El Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China se vale de la oportunidad para reiterar al Honorable Partido Liberal Colombiano las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Al Honorable
Partido Liberal Colombiano
Bogotá, D. C.-



Hace uso de la palabra el Presidente Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. Qué quórum tenemos doctora Elizabeth?.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, me permito informarle que hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto. Leer por favor el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES.- COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”**

LEGISLATURA 2016– 2017

(Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017)

Segundo Periodo de Sesiones (16 de marzo de 2017 al 20 de junio de 2017)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de abril de 2017

HORA: 10:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. *Proyecto de Ley N° 053 de 2016 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL IMPUESTO NACIONAL AMBIENTAL AL CONSUMO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN ALMACENES DE VENTAS AL DETAL”*

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 735 de 2016

2. *Proyecto de Ley N° 049 de 2016 Cámara “POR LA CUAL SE DEFINEN LAS TARIFAS MÍNIMAS DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL AGUA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 876 de 2016

3. *Proyecto de Ley N° 022 de 2016 Cámara “POR LA CUAL SE CREAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 1132 de 2016

4. *Proyecto de Ley N° 175 de 2016 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 643 DE 2001 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 1132 de 2016

5. *Proyecto de Ley N° 136 de 2106 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL CONCEDE UN ESTÍMULO SOBRE EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES A LOS CONTRIBUYENTES EJEMPLARES EN EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 1131 de 2016

6. *Proyecto de Ley N° 174 de 2016 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA NATURALEZA Y LA DESTINACIÓN DE LAS PROPINAS”*

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 1175 de 2016

7. *Proyecto de Ley N° 074 de 2016 Cámara, “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 788 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”*

Publicación Ponencia Primer Debate: Gaceta N° 131 de 2017

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Leído el Orden del día señor Presidente, ya puede usted someterlo a consideración, una vez anteriormente verifiqué que había quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Gracias señora Secretaria.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *En consideración el Orden del día. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, la aprueba la Honorable Comisión?.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobado el Orden del día señor Presidente.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *En este orden de ideas señor Presidente continuamos. Se hizo*

una solicitud por parte del doctor Jack Housni y el doctor Carlos Julio Bonilla en el sentido de hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del excongresista MOISES OROZCO.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Vamos a ponernos de pie para un minuto de silencio en la memoria del colega MOISÉS OROZCO y las víctimas de lo sucedido en Manizales.

1 minuto de silencio...

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Retomamos la sesión, siga señora Secretaria con el orden del día por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de Ley:

1. Proyecto de Ley N° 053 de 2016 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL IMPUESTO NACIONAL AMBIENTAL AL CONSUMO DE BOLSAS PLÁSTICAS EN ALMACENES DE VENTAS AL DETAL”.

En ese sentido señor Presidente y Honorables Congresistas hay tres solicitudes al respecto, uno es un impedimento, dos solicitudes que si usted me ordena les doy lectura para si lo estima conveniente someterlos a consideración.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Por favor señora Secretaria sírvase leer esas solicitudes.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria Doctora Elizabeth Martínez Barrera. La primera es del autor del Proyecto de Ley el Senador Antonio Navarro Wolf y él solicita lo siguiente: Asunto: Solicitud de retiro del Proyecto de Ley 053 del 2016: “Por medio de la cual se crea al impuesto Nacional ambiental al consumo de bolsas plásticas en almacenes de ventas al detal”. En mi condición de Senador de la República, autor del Proyecto de Ley de la referencia, considerando que este tema ya fue legislado en la Ley 1819 del 2016, la Reforma Tributaria que ustedes acaban de aprobar, presento solicitud de retiro del Proyecto. Firma el Senador Antonio Navarro Wolf.

Y en el mismo sentido o muy parecido, se solicita por la Representante Sandra Liliana Ortiz Nova, Representante por el Departamento de Boyacá el archivo del

Proyecto. Entonces en ese orden de ideas señor Presidente, y tal como lo ordena la Ley 5a de 1992, el señor autor puede solicitar el retiro de una iniciativa. Como en este caso este Proyecto ya tiene ponencia, ésta solicitud tiene que ser aprobada por el pleno de la Comisión Tercera señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Patauí Álvarez. Tiene la palabra el Honorable Representante Pierre García.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante a la Cámara Pierre Eugenio García Jacquier. Presidente no es más que pedirle a la Secretaria y a usted con la venia que como tengo un impedimento para este Proyecto si van a votar el retiro pues me excluyan de la votación y quede la constancia que no voté el retiro del Proyecto por favor.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Patauí Álvarez. En vista de que en el primer punto del orden del día está el proyecto de Ley en mención, vamos a colocar en consideración las proposiciones que solicitan su retiro firmada por el Senador Antonio Navarro y la Representante Sandra Ortiz. En consideración las solicitudes de retiro del Proyecto de Ley en mención presentada por el Honorable Senador Antonio Navarro Wolf y la Representante a la Cámara Sandra Ortiz. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, aprueba la Honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente el retiro del Proyecto ha sido aprobado y la Secretaría deja constancia que el doctor Pierre Eugenio García se encontraba fuera del recinto al momento de someter a consideración tal propuesta.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Patauí Álvarez. Gracias señora Secretaria, siga con el orden del día por favor.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Quiero aclarar una cosa Presidente y Honorables Representantes. El doctor Pierre radicó un impedimento, pues no tenía necesidad de ponerse a consideración ya que el Proyecto no entró a discusión; entonces dejamos esa certificación que el Representante radicó su propuesta de impedimento. Continuemos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Patauí Álvarez. Siga señora Secretaria con el Orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente. Proyecto de Ley 049 del 2016 Cámara: “Por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones”.

Con respecto a este proyecto de Ley Presidente, la ponente la doctora Lina María Barrera Rueda, solicita el aplazamiento del mismo y voy a leer la consideración que ella propone para el mismo: Mediante la presente se solicita aplazamiento del Proyecto de Ley 049 del 2016: “Por la cual se definen las tarifas mínimas de la tasa por utilización del agua y se dictan otras disposiciones”, ya que he solicitado un concepto para enriquecer el mismo y aún no se ha recibido respuesta. Firma la Representante Lina María Barrera Rueda. Presidente leída la solicitud de aplazamiento del Proyecto.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. En consideración la solicitud presentada por la doctora Lina María Barrera, en el sentido de aplazar la discusión del Proyecto de ley mencionado. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Honorable Comisión?.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el aplazamiento señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Siga Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente. Proyecto de Ley 022 del 2016 cámara: “Por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información y se dictan otras disposiciones”. El autor de dicha iniciativa es el Representante David Alejandro Barguil Assís, igualmente es ponente del mismo Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. El doctor Barguil no se encuentra en el recinto, ¿quién va a sustentar el Proyecto entonces? Honorable Representante Oscar Darío.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Oscar Darío Pérez Pineda. Es decir, sin conocer en profundidad el Proyecto propiamente dicho, esperando las explicaciones, yo tengo una duda y por ahí comenzaría. Se acaba de aprobar una Reforma Tributaria que reguló todo el tema de exenciones,

beneficios tributarios y prácticamente los redujo a cero y aquí las únicas Leyes que quedaron con algún beneficio fueron la Ley del Cine y la Ley del Libro, y casi que todo el resto de regímenes especiales desapareció. Entonces no sé si este Proyecto fue presentado antes del Proyecto de la Reforma Tributaria o después; y si fue antes, las condiciones de hoy son diferentes para discutir el mismo?. Era la pregunta.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Muy válida su preocupación Honorable Representante. De todas maneras sería pertinente que el Representante estuviera acá. Entonces yo propongo en honor a su preocupación y en honor a que el Doctor David Barguil no está acá, solicito el aplazamiento de la discusión de este Proyecto de Ley. En consideración la solicitud de aplazamiento del Proyecto de Ley presentado por el Doctor David Barguil y que ha mencionado la señora Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Honorable Comisión?*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobada Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Siga señora Secretaria.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Proyecto de Ley 175 del 2016 Cámara: “Por medio de la cual se adiciona el artículo 55 de la Ley 643 de 2001 y se dictan otras disposiciones”.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Este proyecto fue presentado por el doctor Mauricio Gómez y le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Mauricio Gómez para que haga su presentación.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Si Presidente, pero antes quiero manifestarle que hay radicada aquí en la Mesa de la Secretaría un impedimento que deberíamos someterlo a consideración, sobre este proyecto de Ley.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Déle lectura señora Secretaria por favor.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Gracias Presidente. Impedimento. De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992, me permito solicitar se me declare impedido para participar en la discusión*

y votación del Proyecto de Ley 175 del 2016 Cámara: “Por medio de la cual se adiciona el artículo 55 de la Ley 643 de 2001 y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior considerando que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que determina la Ley y se dedican a la industria de Juegos de suerte y Azar, presento a consideración de la sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dicho impedimento, firma el Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle de Cauca. Señor Presidente leído el impedimento.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. En consideración el impedimento presentando por el Honorable Representante Fabio Arroyave. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, lo aprueba la Honorable Comisión?.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Negado.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Entonces Presidente como no hay claridad en el tema toca hacerlo nominalmente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Ponerlo a consideración y la votación que sea nominal. En consideración el impedimento presentado por el Honorable Representante Fabio Arroyave. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Señora secretaria sírvase llamar a lista para hacer la votación nominal.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento del Honorable Representante **FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO** votaron los siguientes Honorables Representantes: **CARLOS JULIO BONILLA SOTO, JOHN JAIRO CÁRDENAS MORAN, ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO, ELDA LUCY CONTENTO SANZ, PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER, MAURICIO GÓMEZ AMÍN, EULER ALDEMAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, RAYMUNDO ELÍAS MÉNDEZ BECHARA, SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES, LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA, CANDELARIA PATRICIA ROJAS VERGARA, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE.**

Por el **NO**, negando el impedimento del Honorable Representante **FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO** votaron los siguientes Honorables

Representantes: JAIR ARANGO TORRES, EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO, HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ.

En ese orden de ideas, la votación fue de la siguiente manera: por el SÍ 15, Por el NO 3, en consecuencia ha sido aprobado el impedimento del Representante Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Continúe señora Secretaria. Doctor Mauricio Gómez tiene usted la palabra, Representante del partido Liberal por el Departamento del Atlántico.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Mauricio Gómez Amín. *Presidente con los buenos días. Para los compañeros muy triste hoy con la noticia del atentado y ahora el fallecimiento de nuestro compañero y colega Moisés Orozco, nuestro pésame, nuestras condolencias para su familia y para sus seres queridos. También felicitarlo Presidente formalmente en la Comisión por que cumplió años en días pasados, que Dios lo bendiga, le de mucha salud, muchas bendiciones para usted y para sus familiares.*

Este es un Proyecto Presidente, que he venido trabajando los últimos seis meses de la mano de la Confederación de chanceros del país, son más de ciento cincuenta mil chanceros, personas que trabajan el día a día, de sol a sol, luchando por su pan de cada día, es un tema que he venido trabajando que para mí es un tema de corte social, por supuesto para las Cámaras de Comercio del país es un tema netamente económico sin regulación alguna y por eso he venido liderando esta iniciativa, lo he hecho de su mano Presidente, usted me ha acompañado en esta ponencia, en estos debates que hemos hecho a lo largo y ancho del país, hemos podido estar en varias ciudades de Colombia escuchando las necesidades y las preocupaciones de estas personas que día a día trabajan por vivir mejor.

Qué nos hemos dado cuenta nosotros en la investigación que hemos hecho, además muy juiciosa sobre este tema doctora Olga?, que no hay regulación y que no hay un costo claro sobre cuánto debe valer la inscripción de cada persona, de cada vendedor; hay Cámaras de Comercio que cobran cincuenta mil, que cobran sesenta mil, que cobran setenta mil y hasta cien mil pesos por vendedor anualmente; no hay nadie que regule el tema y nosotros hoy le estamos proponiendo a esta Honorable Comisión, que se le exima a los vendedores de chance del país de este cobro. Nosotros creemos que la carga tributaria que se le ha impuesto al país en estos últimos años, ha sido muy alta y siempre hemos escuchando al Gobierno Nacional, Presidente y Parlamentarios, hablar de cuidarles el bolsillo a los estratos 1, 2 y 3, pues estos vendedores todos pertenecen a estratos 1 y 2 de Colombia, y creo que sería un alivio para ellos, para sus familias, para sus negocios poder nosotros trabajar sobre estos temas.

Quiero también ser muy claro en algo. He venido trabajando también en Mesas de trabajo con Confecámaras, he escuchado al doctor Julián Domínguez sobre este particular y no se ha podido llegar a una conciliación con ellos sobre este tema, por eso he decidido mantener el Proyecto vivo y le pido a esta Comisión, a mis amigos que me acompañen en esta iniciativa, que le demos aprobación el día de hoy y que por supuesto la discusión se eleve a la Plenaria. No quiero extenderme Presidente porque quiero también escuchar todas las apreciaciones que se tienen sobre este particular y cualquier duda, cualquier inquietud, cualquier aporte que se le quiera hacer a este Proyecto, será bienvenido.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Gracias doctor Mauricio Gómez. Tiene la palabra el doctor Oscar Darío y posteriormente el doctor León Darío Ramírez.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Oscar Darío Pérez Pineda. *No Presidente. A mí me parece que es muy importante lo que el Proyecto pretende de alguna manera formalizar a todos los vendedores no solamente de chance sino de lotería y juegos de suerte y azar en general, no solo los de chance, debe quedar para todos los juegos, me parece bien importante, máxime que se trata de una población en una gran mayoría, en una gran proporción en condiciones de discapacidad, y además de que se trata de personas que no tienen mercado laboral distinto a éste y que a través de este sistema económico encuentran el sustento para sus familias; y muy bien que las Cámaras de Comercio no puedan cobrar ni la inscripción ni la renovación; y ahí el Proyecto trae un artículo que en aquellos sitios en donde no exista la Cámara de Comercio, el registro lo deben hacer las Alcaldías, y hasta ahí todo me parece que suena bien, porque esta información va a servir para el control de las apuestas de los juegos de suerte y azar ilegales, porque esos si no se van a registrar. O sea que el Proyecto tiene ese adicional en beneficio de los recursos para la salud.*

Estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto, solamente una preocupación y es: ¿cuál puede ser el “modus operandi” para que estas personas vayan a inscribirse? Las Cámaras de Comercio cuando inscriben una persona es porque ejercen una actividad comercial; entonces como ejercen una actividad comercial, tienen que diligenciar un formulario en donde se relacionan ingresos, pasivos, activos, patrimonios, sede social o domicilio, una cantidad de cosas que estas personas no van a tener. Entonces no basta con simplemente decir, no le cobre la inscripción ni le cobre la renovación, sino que hay que hacer una especie de procedimiento abreviado para que se les facilite, porque de lo contrario poner a una persona en condiciones de discapacidad a ir a las Cámaras de Comercio, que hay unas muy buenas y otras menos, donde realmente hay filas, turnos, citas, cuántos días puede perder una persona de éstas?. Entonces si vamos hacer la cosa, hagámosla bien del todo, no solamente no costo sino que digámosle a los empresarios que son los que tienen la relación de todos los trabajadores que se dedican a esta actividad,

pongámosle un artículo que sean ellos los que deban canalizar ese registro, a ellos también les va a convenir, esto es bueno que los empresarios hagan algún mecanismo.

La propuesta es para evitarles ese papeleo, estoy seguro de que una persona de esas tiene que contratar un Contador para que le llene el formulario y le vale cien mil pesos (\$100.000.00), doscientos mil pesos (\$200.000.00), me parecería que de pronto los empresarios, podrían ser los que hicieran la labor de inscripción con la firma de cada uno de los empleados, etc. Estoy de acuerdo con el Proyecto, pero lo quisiera hacer más operativo.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Tiene la Palabra el Representante León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor León Darío Ramírez Valencia. Muchas gracias señor Presidente, válidas todas las inquietudes. El aporte es sencillo porque considero de que la mayoría estamos de acuerdo Mauricio con el Proyecto, y uno de los temas que quiero aportar es lo siguiente porque esto contribuye a legalizar el trabajo, a la formalización del empleo, sobre todo en los Municipios de quinta, sexta categoría, y muy importante Mauricio darle a conocer a las organizaciones, porque en muchos Municipios por falta de conocimiento en las oficinas de Planeación, cobran estas inscripciones. Entonces que se sepa, por eso se le adjunta al artículo 55: “Este registro no generará cobro alguno, ni costo por concepto de inscripción ni de renovación”, entonces prácticamente este es el aporte para la formalización del empleo sobre todo en los entes territoriales de quinta y sexta categoría.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Tiene la palabra el doctor Ciro y posteriormente Eduardo Crissien.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortes. Gracias Presidente. También quiero en la misma línea como los demás Representantes, estar anunciando mi voto afirmativo a este Proyecto de Ley, celebro la iniciativa del doctor Mauricio. Simplemente quiero dejar algo claro: el registro ya existe para personas naturales y jurídicas dentro de un Registro Público Nacional, aquí lo que estamos tratando, digamos del cobro del registro y de la renovación para las personas que son las vendedoras comerciantes de las loterías, entonces lo que quiero aclarar es que el registro ya existe; este Proyecto lo único que está haciendo es eximir del pago del registro y de la renovación, porque el artículo original de la Ley 643 del 2001 como venía, ya establece un Registro Nacional Público para personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de juegos de suerte y azar, el único cambio que se está haciendo es eximir del costo de renovación y registro de los vendedores, es

decir, yo estoy de acuerdo y simplemente quería dejar claridad. Y obviamente para terminar, creo que la Ley no debe ir tanto al detalle y esto también debe dejarse a la reglamentación que pueda hacer el Gobierno Nacional o las mismas Cámaras de Comercio, la Ley debe generar un marco general para su reglamentación y creo que está bien así doctor Mauricio. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Eduardo Crissien.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Eduardo Crissien Borrero. Gracias Presidente. Primero que todo saludar a los compañeros de la Comisión y felicitar al doctor Mauricio Gómez por tan importante iniciativa como él la llamo de carácter social, más de ciento cincuenta mil familias que dependen de esta actividad. Pero también quiero dejar el otro punto de vista para el análisis de los compañeros, y es el punto de vista del tema que ha planteado Confecámaras en distintas reuniones en las que hemos estado. Ellos lo que no quieren en el fondo es que exista este tipo de gratuidad porque sería abrir una puerta para que cualquier actividad comercial en aras de la igualdad, también exijan por Ley que no quieren pagar ese registro. Qué han propuesto ellos?, va un poco por la línea de lo que dijo el doctor Oscar Darío. Que la empresa como tal sea la que registre y pague un registro, tenga un lotero o tenga dos mil loteros o diez mil loteros, no importa lo que tenga pero que paguen un solo registro por empresa, es lo que han planteado ellos, ese es el acuerdo al que no se ha logrado llegar con los ponentes en ese sentido y quisiera dejar de pronto que lo aprobemos así y miremos el texto para segundo debate, revisar ese artículo y quizás poderlo mejorar en la ponencia para segundo debate aunándole que manifiesto mi apoyo a este Proyecto iniciativa mi voto positivo, pero dejando la constancia que podemos mejorar quizás ese pequeño artículo en la ponencia para segundo debate. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Vamos a darle una interpelación al doctor Mauricio Gómez, autor del Proyecto y posteriormente viene el doctor John Cárdenas, el doctor Oscar Darío y la doctora Olga.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Mauricio Gómez Amín. Presidente bienvenidas todas las apreciaciones. Como lo dije la idea es alimentar el Proyecto, perfeccionarlo y por supuesto que la iniciativa salga de la mejor manera posible, pero hay que dejar claro algo: hoy el método existe, hoy un empresario o un vendedor puede inscribirse y debe hacerlo, el Proyecto solo trata de exonerarlos del costo de esa inscripción porque estadísticamente los empresarios no lo hacen, lo hacen los vendedores, el costo corre por cuenta de ellos.

He ahí la preocupación mía como Parlamentario de tratar de darles un alivio a estas personas que a veces no tienen con qué comer porque el negocio no es fácil, darles un alivio a su bolsillo y exonerarlos del pago, no de que si se inscriben o no, deben hacerlo, hoy lo vienen haciendo, lo deben hacer y lo deben seguir haciendo en las Cámaras de Comercio. Pero, y también lo debo decir públicamente y lo voy a decir aquí, el lobby de Confecámaras ha sido brutal. El señor Julián Domínguez me ha llamado los últimos seis meses, una cantidad de veces y me ha pedido muchas citas. Presidente las Cámaras de Comercio poco aportan al desarrollo de las ciudades y a la salud de los Departamentos y de los Distritos y de los Municipios de Colombia; se enriquecen las Cámaras de Comercio del País desangrando el bolsillo de los menos favorecidos de Colombia, y he ahí en donde le pido a los Parlamentarios, a los miembros de esta Comisión que se toquen el corazoncito, su sensibilidad social porque ellos están aquí sentados porque prestan un servicio público social a las comunidades, y he ahí donde pienso que aprobando esta iniciativa tal y como está en Primer Debate, nosotros le estaríamos mandando un mensaje social a las Cámaras de Comercio del País diciéndoles que primero la gente, primero los vendedores y primero el bolsillo de ellos.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Gracias doctor Mauricio. Tiene la palabra el doctor John Cárdenas.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor John Jairo Cárdenas Moran. Bueno en realidad lo mío son dos preguntas para Mauricio. La primera: una duda que tenemos y queremos compartir aquí. “Establécese el Registro Nacional Público de las personas naturales y jurídicas”, o sea, cuando hablamos de jurídicas, estamos hablando también de los empresarios? ¿y se pretende que los empresarios queden eximidos de pagar el impuesto ante las Cámaras de Comercio? si, porque es que distingo, una cosa es la persona de a pie y otra cosa es el empresario. Si aquí lo que vamos a tramitar es una exención de impuestos, eso sí me preocupa, y esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta obviamente tiene que ver con lo siguiente: si estamos hablando de beneficiar a la persona pero de todas maneras queda en la obligación de hacer el registro, me parece válida la preocupación del colega Oscar Darío, creo que habría que pensar en un método que le facilite a la gente digamos eso, pero vuelvo a repetir, mi mayor preocupación está es en el otro tema, porque lo que se está planteado acá es una exención de impuestos también a los empresarios y eso sí me preocupa.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Tiene la palabra el doctor Oscar Darío, posteriormente la doctora Olga Lucia, posteriormente el doctor Carlos Bonilla y el doctor León.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Oscar Darío Pérez Pineda. Señor Presidente como muy bien lo dice el Proyecto, está modificando un artículo que ya existe, y no solo lo está modificando respecto al costo, lo está modificando en el sentido de que realmente ese artículo 55 de la Ley 643, realmente sí se cumpla, no se ha cumplido. Existe un registro único que no existe, ¿dónde lo tienen, ¿quién lo conoce? porque la gente no se va a ir a pagar allá. Este artículo que está escrito aquí se quedó vacío, se quedó en pura letra, eso no existe, no hay registro. Lo que pretende este artículo en este Proyecto, es que como le va a dar la gratuidad, ahora si lo van hacer, démosle la gratuidad y la facilidad para que exista ese Registro Único de vendedores de juegos de suerte y azar, es muy importante esa información; para lo que sí existe un registro de todos esos vendedores es para la vinculación a la seguridad social, porque todos están vinculados por mandato de este Congreso; aquí también en la Ley 643, hay un artículo que los obligaba a vincularlos a la Seguridad Social y empezó la clandestinidad, porque cada vez que un empresario los vinculaba, le toca un sobre costo. Nosotros obligamos a que los tenían que vincular. ¿Se acuerdan cuando se creó ese fondo de Feceazar?, hoy la empresa los vincula, entonces ese registro ya existe. Mi pregunta es: no podría ser parte del procedimiento aunque no lo digamos en la Ley? pero si se lo dejamos al reglamento como dice el doctor Ciro, los reglamentan dentro de 400 o 500 meses. Tenemos que ponerle una cosa de que esto funcione, si nosotros pidiéramos que el registro que ya existe para la seguridad social se convalidara para las Cámaras de Comercio, a las Cámaras les quita demasiado tiempo atender a ciento cincuenta mil personas, pero atender un listado ya les quitará mucho menos tiempo, entonces al doctor Julián se le acaban las llamadas porque ya no va tener costo administrativo para ellas. A mí sí me parece Presidente que el Proyecto lo que quiere hacer es operativo algo que no funciona, que está en una Ley ahí vacío y hoy queremos que funcione; entonces que hay que agregarle?, a mí se me ocurre que no solo es la gratuidad sino la operatividad.

Lo que John Jairo dice con concreción es que es para las personas naturales. Tiene razón la doctora Lucy, las personas naturales que tengan la condición de vendedores, no de empresarios, porque también hay personas naturales que son empresarios; entonces esto tiene que excluir a los empresarios sean personas naturales o jurídicas, empresarios excluidos, no se olviden que los empresarios pagan a las Cámaras de Comercio por el volumen de sus operaciones, esto no puede tener ese alcance así que dejo claridad sobre eso; y lo otro que digo: cuál es el modus operandi para que esto realmente funcione y tengamos finalmente el registro único que no existe sino en el enunciado de la Ley.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Olga Lucía Velásquez Nieto. Gracias Presidente. Tal como está el texto para Primer debate,

yo quiero hacer un gran llamado que es en concordancia con lo que ha dicho el compañero John Jairo. Lo que establece aquí este Proyecto que está en consideración es agregarle: “este registro no generará cobro alguno ni costo por concepto de inscripción ni renovación”, cuando me devuelvo y dice: Registro de vendedores. Establece Registro Nacional Público de personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de juegos de suerte y azar, estoy incluyendo a los empresarios. Entonces yo creo efectivamente que a un vendedor de chance y de lotería que a veces no se alcanza a ganar ni siquiera el mínimo, por supuesto que si se tiene que ir a registrar ante la Cámara de Comercio, que no le cobren pero tal como está la redacción hoy del Proyecto de Ley, estamos generando una exención de un impuesto a unos empresarios, una inscripción y renovación de la Cámara de Comercio. Entonces con mucho cariño doctor Mauricio estoy de acuerdo en que el vendedor no tenga que inscribirse, pero adicional a ello sería la oportunidad que Coljuegos que es la entidad que regula, es que aquí ni siquiera deberíamos estar haciendo una inscripción de vendedores en la Cámara de Comercio, es que para eso existe Coljuegos que tiene que responder por todas las personas, empresas que venden, que tienen juegos de suerte y azar, y es el momento de decirle a Coljuegos que el Registro Único le correspondería; dónde está Coljuegos aquí?.

Entonces sí creo que en hora buena doctor Mauricio está el Proyecto, pero sí creo Presidente que deberíamos generar una discusión alrededor de la redacción como debe quedar los artículos, quiénes son los responsables y luego sí traerlo a consideración. Con mucho gusto si es para los vendedores estoy de acuerdo, si es para los empresarios pues necesariamente lo que estamos generando es una exención, tanto que además en la Reforma Tributaria le recuerdo que lo primero que dijimos era quitamos exenciones, entonces ahora pasa la Reforma Tributaria , ahora volvamos a crear Proyectos de Ley para generar exenciones. Entonces con mucho gusto, con mucho cariño estaría de acuerdo en que pudiéramos generar una nueva redacción, establecerle la obligación a Coljuegos aprovechando esta modificación de que genere ese registro único porque finalmente existe esa entidad, por ley le corresponde, es ella la que tiene que tener el Registro Nacional de vendedores y no lo tiene, entonces creo que sería en hora buena aprovecharlo para generar esa redacción. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente Doctor Carlos Julio Bonilla Soto. *Gracias Presidente. Simplemente quiero sumarme a las preocupaciones pero no dejar de saludar Mauricio la iniciativa; y de capitalizar el momento que hoy estamos viviendo con la oportunidad de este Proyecto de Ley, y por qué?, porque en últimas aquí estamos es formalizando un tema que debería por Ley estar formalizado porque usted lo explicó claramente pero que en la práctica no sucede. ¿Qué otro tema social estamos haciendo?, estamos enalteciendo, estamos siendo solidarios con una labor bien complicada porque debe ser gente que no sabe realmente qué se gana al día, todos lo sabemos, el típico vendedor, el chancero que uno llama el chontico es el individuo, esa gente anda en una lucha*

permanente, entonces desde ese punto de vista doctor Mauricio mi aplauso y mi solidaridad de seguir adelante. Qué elemento técnico me parece que hay que tener en cuenta y el doctor Oscar Darío y creo que Ciro aportaron allí algo del ejercicio, los demás no hemos profundizado pero es el tema del sistema de información que es un ejercicio contundente porque eso es lo que permite realmente el control y el otro ejercicio que se haga y eso ha estado pero no se ha aplicado, o sea realmente no podemos decir que existe un sistema de información, en ese sentido creo que es otra ganancia. Y dónde surge el debate?, quiero allí valorar lo posición de Tito que fue el primero que lo planteó, es que estamos entre un tema individual y el tema empresarial y esa es una decisión que tiene que tomar la Comisión, porque la Comisión ya hizo un importante ejercicio en la Reforma Tributaria para caer ahora en una ligereza de generar unos beneficios y por ende entonces mi llamado es a que en el marco de ese planteamiento de Mauricio Gómez, lo de costo lo revisemos pero definamos claramente que es un beneficio para el vendedor, independiente de la responsabilidad que tiene la empresa como Tito lo plantea versus el proceso de registro.

Yo haría ese aporte y quede claramente separado el tema de individuo, vendedor y empresa que creo que es el tema crítico. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Patauí Álvarez. Tiene la palabra el doctor Ciro.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortes. Solo para terminar. El registro ya existe, qué mejor mecanismo que eximir del cobro del registro y de su renovación para que ese registro exista, sirva y se utilice porque precisamente un vendedor ambulante del chance va a decir regístrese en la Cámara de Comercio pero tiene que pagar, tiene que declarar, tiene que renovar cada año, no pues que me voy a registrar; precisamente este Proyecto de Ley por eso celebré la iniciativa Mauricio es que va a eximir para ver si de una vez por todas podemos que ese registro exista y sirva para algo, y que las Cámaras de Comercio obviamente tendrán una información y un registro de todos los chances, además de formalizar que son una cantidad de comerciantes considerados en el país, así que simplemente quería dejar esa connotación. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero. En concordancia de lo que está diciendo Ciro, la propuesta mía desde un principio fue que un empresario pague registro, tenga un lotero o tenga mil o dos mil o cinco mil, paga un registro o un número infinito de loteros para que todos queden registrados, para que todo quede formalizado pero hay una empresa que los aglutine y será la responsable de pagar este registro. Esa es la propuesta simplemente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. León Darío.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor León Darío Ramírez Valencia. Muchas gracias señor Presidente. Establecí un interrogante al Proyecto no sin antes decirle a Mauricio que es plausible la idea, pero miren como va a afectar esto las finanzas territoriales sobre todo de los Municipios de sexta categoría si vamos hablar únicamente de ellos, y eso lo sabemos todos. En nuestros Municipios llegan permanentemente empresarios de rifas y juegos de azar: rifas de carros, rifas de todo, entonces tal como está el artículo los vamos a exonerar de pagar ese impuesto al ente territorial, porque dice: “Este registro no generará cobro alguno ni costo por concepto de inscripción ni de renovación”, tal y como lo decía Olguita.

Es que dice: Registro de vendedores. Vamos a un caso práctico. En un municipio pequeño y eso es así, usted va allá y lo primero que sale es la gente del pueblo, los vendedores de la boleta, en todos los Municipios, pero la inscripción de ese registro no la hace ese vendedor, es una empresa grande que está incluso en toda la región, esa es la que hace la distribución de las ventas; entonces si lo hacemos tal como está acá los estamos exonerando a ellos, al empresario, a todos. Quiero es dar claridad, focalizar bien las repercusiones que tiene, es decir el empresario como tal debe pagar.

Señor Presidente la proposición quedaría así: “Adiciónese el artículo primero (1º) del presente Proyecto de Ley el cual quedará de la siguiente manera: Artículo 1º. “Adiciónese al artículo 55 de la Ley 643”. Al final quedaría un Parágrafo: “Este registro no generará cobro alguno ni costo por concepto de inscripción ni de renovación para vendedor persona natural que no tenga la calidad de empresario”.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Vamos a ponerle orden a la sesión, vamos a dar un receso de cinco minutos para que redacten el tema y seguimos.

Luego del receso hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Reanudamos la sesión. Honorable Representante Mauricio Gómez, hay acuerdo sobre la redacción del artículo o aplazamos esto?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Mauricio Gómez Amín. Hay dos proposiciones, una que es la corrección del artículo 1º. y la otra que es la eliminación del artículo 2º. Someta a consideración las dos proposiciones y votamos sí o no.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Vamos a poner una moción de orden, aquí somos compañeros y colegas. Doctora Olga la invito a que haga su intervención de manera calmada y tranquila.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Olga Lucia Velásquez Nieto. *Gracias Presidente. Primero no tengo ningún interés en el tema de juegos de suerte y azar, doctor Mauricio y todos sus compañeros, de hecho hice un debate aquí sobre Coljuegos en beneficio de estas mismas personas que venden chance, que venden lotería, lo único que no estoy de acuerdo y lo dije de manera pausada, es que en la Reforma Tributaria hablamos de no más exenciones y la redacción, lo único que he hecho es leer el texto que tengo, no he hecho ninguna otra apreciación distinta a leer el texto y frente al texto tal como estaba la redacción, lo que estábamos eximiendo era al vendedor y al empresario. Mi apreciación que no fue solo mía sino del doctor John Jairo, del doctor León Darío, del doctor Oscar Darío, fue dejemos solamente el tema de vendedores y en eso estamos de acuerdo, no fui solo yo.*

Cuando revisamos el artículo Segundo (2º) del texto dice: “el Registro Nacional Público de personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de juegos de suerte y azar de que trata el artículo 55 de la Ley 643 de 2001, no generará cobro alguno ni costo por concepto de inscripción ni renovación”. Porque la eliminación Presidente?, porque si nosotros dejábamos el artículo segundo no estamos haciendo nada, estamos haciendo es un ciclo, porque nos devolvemos al artículo anterior que dice lo mismo: “personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de juego de suerte y azar”, y ahí se incluye todo. Entonces con todo respeto Presidente la única observación que estoy haciendo sin ningún interés, es de manera objetiva frente a lo que está escrito en el Proyecto de Ley. Usted nos concedió unos minutos, conversamos, en un instante hubo acuerdo en eliminar el artículo segundo (2º) después no, pues si no hay acuerdo y la Comisión vota que se deje el artículo segundo (2º), no tengo ningún problema, mi responsabilidad como Representante es radicar la proposición porque considero que no es pertinente. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Doctora Elda Lucy Contento.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Elda Lucy Contento Sanz. *Gracias Presidente. Antes de escuchar al autor del Proyecto, sí es importante hacer una aclaración porque definitivamente sí se repite el artículo primero en artículo segundo: “el no generar costo alguno por concepto de inscripción y la renovación”. Entonces tengo una pregunta y acéptenmela el no conocimiento del tema, o sea por qué repetimos dos veces si el registro nacional*

público, me confirma si es el que hacemos en la inscripción de la Cámara de Comercio, porqué en el artículo segundo volvemos hablar del Registro Nacional Público, o sea si es lo mismo entonces no habría problema en la eliminación porque estaríamos hablando en dos artículos de lo mismo y ya el artículo primero lo que hicimos fue la salvedad de excluir de esa gratuidad a los empresarios; entonces no sé Representante Mauricio si es que ese registro Nacional Público es diferente. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Le vamos a conceder antes del doctor Mauricio Gómez, al doctor León Darío que me ha dicho que tiene una solución para ayudar a eso. Doctor León Darío.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor León Darío Ramírez Valencia. *Creo que el tema mi querido Mauricio, lo hemos hecho con la mayor prudencia. Quisiéramos para la duda que hay sobre las finanzas territoriales, adicionar este artículo y creo que en lo que corresponde a nuestra inquietud quedaría solucionada. Sería un artículo nuevo: “En ningún caso este Proyecto exonera de los impuestos Municipales que se cobren por concepto de la explotación de juegos de suerte y azar bajo cualquier modalidad”. Sé que puede que no haga parte del contexto general del Proyecto, lo que quiero es que los empresarios no se vayan a pegar del proyecto para no pagarle el impuesto a los Municipios de baja categoría; esto es únicamente una herramienta de salvación para que el Alcalde o el Secretario de Hacienda de cada Municipio, pero lo toman de distinta forma. Pediría si se somete que quede como un artículo dentro del Proyecto, ya verán si lo votan o no lo votan, yo doy mi voto afirmativo a esto.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Doctor Jack y después el doctor Clavijo.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Jack Housni Jaller. *Compañeros yo quiero remitirlos. Hay algo que es importante considerar, doctor León Darío y compañeros, es el hecho social que nosotros vamos a reglamentar; y ese hecho social real recae en el vendedor de chance, en el más pobre de la cadena, en el vendedor de lotería, en el vendedor de juegos de azar pero en el último eslabón de la cadena, en el más débil. Con eso como base cierta como un hecho social que queremos solucionar, de allí tiene que partir la reglamentación que vamos hacer, y está toda completa en el artículo uno compañeros, sin más ambages es que las personas naturales, quitándoles lo de jurídicas que ejerzan eso, no paguen el registro en Cámara de Comercio, no tiene nada que ver con los impuestos Municipales. Les digo compañeros, fui directivo de la Cámara de Comercio, ustedes no saben cuántos vendedores ambulantes están colgados porque se registraron una vez, dejaron de pagar y quedaron allí con una deuda acumulada, o sea que concentrémonos en el hecho social para que afecte de verdad*

al pueblo colombiano el artículo uno y nada más quitándole lo de persona jurídica y saquemos esto adelante entre toda la Comisión Tercera, compañeros por favor.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Doctor Clavijo.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo. *Gracias Presidente. Comparto la apreciación de Jack pero le pido a la Presidencia y a los compañeros que de pronto lo aplacemos. Quisiera escuchar al Presidente de Coljuegos, algún delegado de la Cámara de Comercio, a la Federación de Municipios y hasta las mismas agremiaciones de chanceros. Esto es un Proyecto que viene a profundidad y de pronto desconocemos cosas y podemos aquí cometer errores, creo que eso requiere un análisis profundo en este proyecto. Entonces pongo a consideración la proposición de aplazamiento invitar a estas personas.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *El Representante Mauricio y después Oscar Darío.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Mauricio Gómez Amín. *Doctor Orlando, le entiendo perfectamente el tema pero le pido solidaridad a la Comisión con esta iniciativa; y quiero aclarar el tema con la doctora Olga. No pasó absolutamente nada, estábamos en una discusión, acepto lo que la Comisión diga porque para eso es el debate, saquémoslo con el artículo uno solamente y la vigencia; y para el otro debate invitamos a estas personas a la Plenaria y lo que haya que hacer lo hacemos pero creo que hay un consenso sobre el artículo uno (1) y dos (2) y lo podemos sacar.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Vamos hacer una cosa compañeros. Le voy a dar la palabra al doctor Oscar Darío. Si no hay acuerdo, o someto a votación o hago la proposición del aplazamiento, vamos a buscarle solución para poder avanzar. Estoy de acuerdo con el doctor Mauricio Gómez que le demos la oportunidad al colega de que se apruebe el día de hoy, pero si no hay un acuerdo Mauricio tenemos que aplazarlo. Doctor Oscar Darío como última intervención.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Oscar Darío Pérez Pineda. *Doctor Jack quiero que me escuche esto. Usted tiene razón entre nosotros que entendemos que es un registro de Cámara de Comercio; pero vaya a cualquier municipio alejado de Colombia y no entienden ni que es registro ni que es Cámara de Comercio. En donde hay Cámara de Comercio está claro el Proyecto, pero lo que pasa es que en mil municipios no hay Cámara de Comercio y en esos mil municipios en donde no hay Cámara de Comercio, esta alcaldía debe registrar por un convenio que haga con la Cámara de Comercio, a esos vendedores. Donde*

más juegan es en los municipios, ustedes han estado un domingo en un Municipio? vende un carro, vende un marrano, vende una yegua, rifo esto, pues le quiero decir que ese artículo que leyó León Darío es preventivo en qué sentido, hay un impuesto municipal que como no se cobra, se nos olvida como se llama, yo se los voy a recordar, todos hablamos de impuesto predial, industria y comercio, hay un impuesto que se llama “impuesto a los espectáculos públicos, rifas, apuestas y loterías y similares”, así se llama, es más, tiene una tarifa del diez por ciento (10%), entonces un empresario persona natural que es el que hace un bingo o hace una rifa va a la alcaldía y dice: yo no tengo que pagar nada, por eso ese artículo es preventivo y necesario.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *¿Hay un acuerdo? La proposición del artículo nuevo nos la puede radicar acá en Secretaría doctor León?. Una moción de orden.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero. *Compañeros una moción de orden y va en este sentido. Se leyó el orden del día del artículo, posteriormente se dio la palabra a Mauricio para que hiciera la presentación. En ningún momento se leyó el informe de Comisión y hemos pasado al articulado y ya estamos votando artículos sin ni siquiera llegar allá, vamos a ponerle orden a la discusión y vamos por partes.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *¿Doctor León Darío va a radicar la proposición? Por favor señora Secretaria lea la proposición con la que termina el Proyecto de Ley.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Con gusto Presidente. Proposición. De conformidad con las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir informe de ponencia y comedidamente solicitar dar primer debate al Proyecto de Ley 175 del 2016 Cámara: “Por medio de la cual se adiciona el artículo 55 de la Ley 643 del 2001 y se dictan otras disposiciones junto con las modificaciones propuestas”. Firman los Representantes ponentes: Mauricio Gómez Amín, Hernando José Padauí Álvarez. Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de Ponencia.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley que se está debatiendo. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. La aprueba la Honorable Comisión?.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobada señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Siga señora Secretaria por favor.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Señor Presidente, el articulado del Proyecto 175 del 2016-Cámara consta de tres (3) artículos incluida la vigencia, y al respecto en la Mesa de la Secretaría me han radicado dos proposiciones de modificación al articulado. Si usted ordena le doy lectura.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Por favor señora Secretaria sírvase leer las proposiciones.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Proposiciones. “Elimínese el artículo segundo del presente Proyecto de Ley”. Firman los Representantes Ciro Ramírez, Elda Lucy Contento, Jack Housni y la doctora Olga Lucia Velásquez, este es al artículo segundo.*

Firmado por parte de los Honorables Congresistas que firmaron la primera: “En ningún caso este proyecto exonera de los impuestos municipales que se causen por concepto de la explotación de juegos de suerte y azar bajo cualquier modalidad. Firman los Representantes Oscar Darío Pérez, León Darío Ramírez, Jack Housni. Estas son las dos propuestas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Hay dos proposiciones: una eliminando el artículo segundo (2º) que está clara, y otra creando el artículo.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Hay tres artículos, pero si eliminan el segundo pues este no sería tercero, este sería un artículo nuevo según lo que le tengo entendido al doctor León Darío.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *¿El artículo primero en dónde está, la proposición del artículo 1º.?*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *A la Secretaría no pasaron sino dos propuestas: una de la doctora Olga Lucia y la otra del doctor León Darío.*

Y la otra proposición Honorables Representantes dice de la siguiente manera: “Adiciónese al artículo Primero (1º) del presente Proyecto de Ley el cual quedará de la siguiente manera: Artículo Primero. Este registro no generará cobro alguno

ni costo por concepto de inscripción ni de renovación para vendedor persona natural que no tenga la calidad de empresario”. Mauricio Gómez Amín, Ciro Ramírez y otras firmas más ilegibles señor Presidente. Cuando haga el texto, haré lo pertinente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Vamos a poner a consideración el articulado del Proyecto, con las modificaciones propuestas en las proposiciones y valga la redundancia.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Presidente a mí me gustaría leer el artículo como queda para que quede en el audio mejor.*

Dice de la siguiente forma: Adiciónese al artículo 55 de la Ley 643 de 2001 modificado parcialmente por el artículo 166 del Decreto 019 de 2012, el siguiente inciso el cual quedará así: Registro de vendedores. Artículo 55. “Establécese el Registro Nacional Público de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de juegos de suerte y azar que deberán inscribirse en las Cámaras de Comercio del lugar; y cuando éstas no existieren por delegación de la Cámara de Comercio, la inscripción será en la alcaldía de localidad, la cual deberá reportar la correspondiente diligencia de registro. Este registro, en toda vinculación del vendedor con empresario, será necesario que estén debidamente registradas las personas que intervengan en el acto o convenio. El reglamento establecido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, señalará las faltas y las sanciones por la omisión de este requisito”.

Ahora viene la propuesta de ustedes. “Este registro no generará cobro alguno ni costo por concepto de inscripción ni de renovación para vendedor persona natural que no tenga la calidad de empresario”, y hay un pedacito resaltado al final que ustedes dirán si se elimina o no. “Este registro no generará cobro alguno ni costo por concepto de inscripción ni de renovación”. Entonces este último renglón que acabo de darle lectura se elimina.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *En consideración el articulado del Proyecto de Ley No. 175 del 2016 de Cámara, con las modificaciones hechas en las tres proposiciones referentes al artículo primero, a un artículo nuevo y a la eliminación del artículo segundo del presente Proyecto de Ley. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, la aprueba la Honorable Comisión?.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobado el articulado señor Presidente con las*

modificaciones propuestas y leídas por la Secretaría, incluido el artículo de la vigencia y derogatoria señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Siga señora Secretaria.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Si señor Presidente. Presidente falta el título y la pregunta.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Siga señora Secretaria y dele lectura al título del proyecto.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Proyecto de Ley 175 del 2016 Cámara: “Por medio de la cual se adicionan los artículos 55 de la Ley 643 de 2001 y 166 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”. Leído el título Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *En consideración el título del Proyecto 175 del 2016 Cámara. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, y la pregunta que si la Honorable Comisión quiere que este Proyecto de Ley siga a Plenaria?. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Honorable Comisión?.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobado el título señor Presidente y el querer de esta Comisión que este Proyecto surta su segundo debate.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Tiene la palabra el Honorable Representante por el partido Conservador, doctor David Barguil.*

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor David Alejandro Barguil Asís. *Gracias Presidente. Para solicitarle podamos hacer el estudio del Proyecto de Ley 022 de 2016 que estaba en el orden del día y que fue aplazado señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Sírvase señora secretaria continuar con el orden del día y de acuerdo a la proposición presentada por el doctor David Barguil.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *En ese sentido señor Presidente el Proyecto se aplazó por*

cuanto el doctor Barguil, ponente del Proyecto no se encontraba, pero ya está presente y la Presidencia en su real saber y entender tiene la decisión de ponerlo a consideración.

Proposición. Por las razones anteriormente expuestas me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solito a los Honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley 022 del 2016 Cámara: “Por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información, y se dictan otras disposiciones”. Firma el Representante ponente David Barguil Assís.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 022 del 2016. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobada Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Siga señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Articulado. El Proyecto consta de seis artículos señor Presidente incluida la vigencia, y en la Secretaria no se encuentra ninguna propuesta modificatoria al articulado.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Tiene la palabra el doctor David Barguil.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor David Alejandro Barguil Asís. Presidente gracias. Voy a ser muy rápido con las consideraciones generales de esta iniciativa y luego escuchar a los compañeros. De dónde surge esta Ley Presidente?. Colombia ha hecho unos grandísimos esfuerzos en materia de tecnologías, hemos visto yo creo que para todos es muy claro, los avances que se han dado en esta materia pero también es cierto compañeros que hay que poner en el debate público que no Colombia, el mundo hoy, está debatiendo lo que algunos llaman la revolución tecnológica. Colombia y digamos nosotros, aún estamos rezagados en la revolución industrial, y ya el mundo, el tema de debate y discusión y de la agenda pública, es la revolución digital que ya comenzó. Cuál es el reto y el riesgo Presidente?. Hoy nosotros nos encontramos debatiendo la problemática de uber vs los taxis. Esa problemática Presidente, por lo menos no genera ningún tipo de impacto en los empleos por que estamos hablando de un

taxista que reemplaza a otro llámese como se llame, pero lo que se nos viene en una década y hoy parece medio fantasioso o medio extraño, es la discusión entre vehículos no tripulados; ya google lo anunció el tema de los vehículos no tripulados y los taxistas; y sabe que va a pasar ahí, allí si se van a sacrificar empleos.

Si Colombia no se prepara para la revolución industrial, vamos a perder empleos y se van a ir para regiones del mundo donde sí se estén haciendo los esfuerzos. Qué quiere esta Ley?, entonces lo que busca es impulsar una nueva industria del emprendimiento tecnológico y lo limita, no queremos que estos incentivos se vayan para las grandes empresas que de pronto tienen la posibilidad de hacer inversiones en tecnología y a través de eso se quedan con el incentivo. Este Proyecto es solo para pequeñas y medianas empresas que se creen a partir de emprendimientos tecnológicos de creaciones en software, de creaciones de nuevos Proyectos en materia de tecnología que sea la punta de lanza compañeros, para preparar el país para esa revolución digital que en muy pocos años vamos a estar todos inmersos y que Colombia no se puede ver rezagada.

La Ley establece un incentivo en renta de treinta (30) años para las empresas que se creen en los próximos diez (10) años. Porqué utilizamos este modelo de renta?, porque ya está aprobado y funcionó; funcionó en hoteles, todos lo vimos, esos han sido los incentivos tributarios que en este país nadie tiene duda funcionaron: generó empleo, ayudó a consolidar a que en las ciudades del país se construyeran un mayor número de habitaciones de hotel, generó obviamente un crecimiento del sector turístico.

Entonces sabiendo que ese fue un modelo de incentivo que funcionó, podríamos aplicárselo ahora a esta estrategia de desarrollo tecnológico del país, para quiénes? Vuelvo a repetir medianas y pequeñas, porque hoy hay unos incentivos que en cifras los hemos estudiado, se los han quedado solo las grandes compañías, solo para aquellas que tengan personal no superior a cincuenta trabajadores y en un tope de activos que no llegue hasta los cinco mil salarios mínimos, tres mil seis cientos millones de pesos, es decir, solo para pequeños y medianos emprendedores tecnológicos para impulsar en las regiones del país esos talentos que tenemos, esos jóvenes que se han formado que hoy en esta nueva era de las tecnologías han hecho esfuerzos inmensos para formarse en el tema TIC, puedan tener un incentivo que les permita montar una compañía, una empresa, una micro empresa, un negocio a partir del desarrollo tecnológico y que esos desarrollos tecnológicos nos permitan que mañana la nueva que se cree no sea en Silicon Valley en los Estados Unidos sino que pensemos que pueda ser creada en Bogotá, en Cartagena, en el Tolima, en Córdoba, en una región de Colombia gracias a este impulso que le vamos a dar al emprendimiento tecnológico a través del incentivo tributario que esta Comisión hoy aprobaría.

Ahora, son cuatro debates, este es el primero, claramente esto va a requerir del aval del Gobierno pero como todos lo saben, tenemos hasta el cuarto debate para conseguir ese pronunciamiento del Gobierno Nacional. Lo que queremos es que esta Comisión lance un mensaje claro al resto del Congreso y al país que aquí nos empezamos a preparar e impulsamos la industria Tic a partir de la pequeña y mediana empresa con este incentivo señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Tiene la palabra el doctor Oscar Darío.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Oscar Darío Pérez Pineda. *Presidente, realmente uno de los postulados de nuestro partido es la confianza inversionista, y nosotros somos partidarios de la inversión, del desarrollo, por eso esa Ley de la hotelería que no se renovó totalmente en la última Reforma Tributaria por los buenos resultados que ha prestado, y la Ley ésta que permitía la devolución del IVA invertido en la importación de bienes de capital que se hiciera descontable del impuesto sobre la renta; o sea hay muchas iniciativas, y mal haría en oponerme a una iniciativa que a todas luces parece sensata. Sin embargo, los incentivos tributarios también tienen que ser medidos, cuantificados a la luz de la Ley 819 de Responsabilidad Fiscal. Nosotros tenemos que calcular cuánto cuesta esto, porque esto implica gasto público, una exención para las pequeñas y medianas empresas que se encargan de la tecnología, de la innovación, de la producción de software, de aplicaciones de la producción de hardware, en fin de tantas materias que apuntan a la tecnología del futuro. Puede ser la diferencia que nos identifique hacia un futuro, lo que hizo Corea del Sur, lo que hizo Taiwán, lo que hizo Vietnam lo que hicieron esos tigres asiáticos que hace treinta (30) años eran igual de desarrollados a nosotros; o sea el fondo puede ser bueno, pero la gran pregunta es: Primero. Doctor Barguil, las exenciones no son de cualquier monta, esa exención de impuestos sobre la renta, no solamente para la empresa sino para los accionistas. Segundo. No hay retención en la fuente. Tercero. No estarán sometidos al régimen de renta presuntiva además de todos los beneficios que esto puede comportar con el IVA?*

En Colombia hemos tenido leyes que han tratado de impulsar algunos renglones de la economía y algunos sectores del país y lamentablemente no lo hemos podido cumplir cabalmente. El doctor Carlos Julio de pronto podrá estar en desacuerdo pero la Ley que generó las exenciones del Río Páez, no generó los desarrollos que estaba esperando el país y que tuvo unos inmensísimos costos, y que como los contribuyentes son hábiles lo que hicieron fue trasladar la facturación para allá, y hay grandes multinacionales que lo que hicieron fue eso, trasladar la facturación para allá; no voy a mencionar nombres para que evitemos problemas hacia futuro.

Entonces me parece que esto es un punto que debe ser considerado, si realmente el país tiene la capacidad fiscal para hacerlo, qué posibilidades hay de que lo que hay

hoy sea un traslado de las empresas actuales a esta nueva modalidad?, aunque ahí hay un requisito que tiene que disponer de una patente nueva y por lo tanto es un nuevo emprendimiento, eso se podría corregir de cierta manera. Realmente me generan algunas dudas y por mandato constitucional esto tiene que tener el aval del Gobierno porque comporta gasto público, así que mi inquietud doctor Barguil radicaba en esto que acabamos de pasar una Ley de Reforma Tributaria donde desaparecieron un catálogo enorme de exenciones y rebajas y descuentos tributarios y solamente subsistieron unos poquíssimos, y apenas ha pasado la Reforma Tributaria dos meses, ya estamos emprendiendo nuevamente una ruta de abrir una compuerta que no va ser solamente esta, seguramente van a venir muchas más porque hay muchos sectores de la economía que se quieren desarrollar por la vía de la exención tributaria: sector agropecuario es un ejemplo, sector maderero, los cultivos de tardío y mediano rendimiento; cómo le parece que a esos sí los dejamos en el peor de los mundos, hicieron las inversiones bajo una norma tributaria que los beneficiaba y ahora se las quitamos. Dónde quedaron los productores de caucho de madera, quedaron en una situación compleja. Así que no me opongo al Proyecto pero tengo esas dudas simplemente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Doctor David.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor David Alejandro Barguil Asís. Recogiendo la intervención del doctor Oscar Darío que comparto en gran medida, y por eso la respuesta que le voy a brindar. Primero. El Proyecto trata y habla de nuevos emprendimientos tecnológicos que deberán inscribirse, y deberán estar inscritos en un certificado nacional, es decir, esto no es cualquiera que monte una empresa de cincuenta empleados y dice que es para tecnología y va a tener renta exenta, o sea esto lo que va a incentivar Oscar Darío, es a que verdaderamente empecemos a consolidar una nueva industria en Colombia de desarrollos tecnológicos que deben tener hoy, mínimo un componente de investigación científica o tecnológica acreditada y certificada por la autoridad nacional.

Entonces esto lo que nos va a poner de verdad a desarrollar una industria en ese sector que hoy, no nos digamos mentiras, no existe en Colombia. Así que el impacto tributario Oscar Darío casi me atrevo a decir que es nulo, porque hoy no tenemos empresas que estén generando estos desarrollos, si las hay no puedo generalizar, pero digamos no hay una industria consolidada, por consiguiente los impactos fiscales, es decir, estamos hablando de pronto a futuro si se pudieran consolidar, que si no las impulsamos pues no se van a consolidar, dejaríamos de percibir unos impuestos, hoy no los estamos percibiendo porque no existe esa industria para tranquilidad digamos en el tema fiscal; y le propongo Oscar Darío lo siguiente: ayúdeme la Comisión a aprobar porque la discusión de cuáles rentas quedan exentas, las tenemos que dar es con el Gobierno. Usted bien lo ha dicho y lo planteé

en mi intervención, esto requiere aval, dejemos las posibilidades abiertas como lo establece la Ley porque la discusión tendrá que ser con Hacienda de cuáles de esas disposiciones en materia de exención quedan en virtud del aval que ellos deberán expedir. Lo que dejo en la Ley es todas las posibilidades para que arranquemos allí con el Gobierno una discusión de cuáles podrán ser aprobadas que deberá ser efecto de un concepto que se emita.

Tenemos de aquí al cuarto debate como ha dicho la Corte Constitucional, para dicho concepto. Entonces pedirle a la Comisión que hoy le demos el visto bueno a la aprobación, y en el trámite recuerden bien que esta Ley si no llega a tener ese concepto no podrá ser aprobada en su último debate. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Doctor Armando Antonio Zabaraín de Arce. *Presidente, mirando el objetivo de este Proyecto donde además tiene unas exigencias para que pueda esa empresa o micro empresa poder realizar sus actividades, tiene unos requisitos dentro de esos equipos científicos, equipos de investigación, esto quiere decir que no es cualquier investigación sencilla que vamos a tener allí. Creo que en estos momentos debemos darle un visto bueno a este Proyecto y continuar en la Plenaria y aprovechar allá que tendremos otra oportunidad de escuchar seguramente al Ministro de Hacienda sobre este tema, pero en estos momentos seguir adelante, creo que es un buen proyecto y que el país se puede beneficiar gracias a estas investigaciones que a futuro vamos a tener. Gracias Señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Doctor Carlos Bonilla.

Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente Doctor Carlos Julio Bonilla Soto. *Creo que de buena manera el doctor David ha dado respuesta a las inquietudes que presentó también Oscar Darío. Me sumo también a ello pero simplemente resalto que en un momento como el que vive la economía del país y en la necesidad de ser creativos en términos de dinamizar la industria, es una gran oportunidad, y habrá que revisar sin duda con el Gobierno esa parte ya tributaria que venimos de dar la pelea en la Reforma. Pero además un elemento doctor David que quiero que tenga en cuenta. Gran parte del debate que el país ha dado, lo ha dado sobre Regalías y sobre el efecto positivo de las Regalías en ciencia y tecnología. Ahí tenemos una autocrítica, un elemento como estos dinamiza la creación de empresa, no el gasto público desde regalías en inversión para ciencia y tecnologías, eso es un elemento que puede verse positivamente pero termina siendo un ejercicio simplemente de colocar recursos. Hoy estamos hablando de que se genere empresa, de que ese emprendimiento trascienda, pase a generar empleo*

y pase a generar riqueza, creo que bienvenida la iniciativa con todo el elemento de retroalimentación que hay que hacerle y sobre todo con la presencia del Gobierno a través de Hacienda Pública. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Doctora Olga por favor.*

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Doctora Olga Lucia Velásquez Nieto. *Gracias Presidente. También estoy de acuerdo con el Proyecto, sin embargo creo que es importantísimo acotar cuál es la deducción, porque dentro de la Reforma Tributaria quedaron para las zonas más afectadas del conflicto, la Zomac, unos descuentos en renta, y explícitamente el 75 % el primer año, el 50% en el segundo y así. Entonces es más limitado y clara qué disminución de renta está, si es el 100 % de la renta, pero lo que pasa es que aquí estamos teniendo varios: retención, CREE, todo.*

Entonces me parece que eso sí sería importante aclararlo para el debate en la Plenaria; y también acotar qué significa mínima investigación. Puede ser un taller mínima investigación, solamente acotar para qué, si es una nueva patente tiene que haber una gran investigación, es decir, me parece que ahí sería un tema de redacción para la Plenaria. Estoy de acuerdo, creo que hay que incentivar el desarrollo de tecnología, creo que hay que darle oportunidad a la nueva inversión que llegue, pero son los temas que me parece que sería importante aclarar.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Continúe señora Secretaria.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Señor Presidente, me permito infórmale que el quórum decisorio se ha desintegrado. Entonces por favor para anunciar los Proyectos.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. *Sírvase anunciar los Proyectos señora Secretaria.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. *En atención al Acto Administrativo 01 del 2003 en su artículo 8º y por orden de la Presidencia, me permito anunciar los Proyectos que serán debatidos, discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera:*

Proyecto de Ley N° 022 de 2016 Cámara: “POR LA CUAL SE CREAN INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA LAS EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Proyecto de Ley N° 136 de 2106 Cámara: “POR MEDIO DE LA CUAL CONCEDE UN ESTÍMULO SOBRE EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES A LOS CONTRIBUYENTES EJEMPLARES EN EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Proyecto de Ley N° 174 de 2016 Cámara: “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA NATURALEZA Y LA DESTINACIÓN DE LAS PROPINAS”.

Proyecto de Ley N° 074 de 2016 Cámara: “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 788 DE 2002 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Proyecto de Ley N° 049 de 2016 Cámara: “POR LA CUAL SE DEFINEN LAS TARIFAS MÍNIMAS DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL AGUA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Señor Presidente están anunciados los Proyectos para la próxima sesión de la Comisión.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Siga señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, en vista de que se ha desconfigurado el quórum decisorio, usted puede ya levantar la sesión.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente Doctor Hernando José Padauí Álvarez. Como se desintegró el quórum, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General Doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así será Presidente.

HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ÁLVAREZ
Presidente Comisión Tercera Constitucional

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

Transcribió: Andrés Felipe Ramírez Aristizabal
Revisó: Nulbia Suescun